



Facilitez vos démarches, renseignez-vous avant de vous déplacer

Estudiantes extranjeros

Pour obtenir une information ou connaître l'adresse du point d'accueil le plus proche de chez vous (Paris, Hauts-de-Seine, Seine-Saint-Denis et Val-de-Marne) :

www.prefecturedepolice.paris

Standard

• 01 53 71 53 71 / 01 53 73 53 73

Démarches administratives

(CNI, passeports, certificats d'immatriculation et permis de conduire)

• 01 58 80 80 80

Serveur vocal

• 08 91 01 22 22 (0,225 € la minute)

Service des objets trouvés

• 0 821 00 25 25 (0,12 € la minute)

Application mobile

• **Préf.Police**

Localisation d'un véhicule en fourrière, coordonnées des services de police, objets trouvés et démarches administratives.

Téléchargement gratuit sur Apple Store et Google Play.

édition août 2016 - couverture : Fodalia © Kasio



Trámites para su primer año de estudios en Francia

■ Usted debe cumplir los requisitos de estancia

- del 12 de septiembre al 25 de noviembre de 2015 al mediodía :
Preséntese sin cita, de lunes a jueves, de 9h00 a 16h30 y, el viernes, de 9h00 a 16h00.

Cité Internationale Universitaire de Paris

Maison internationale

17, boulevard Jourdan • 75014 Paris

ⓇⓇⓇ / ⓉⓈ Cité Universitaire

- a partir del 25 de noviembre de 2015 al mediodía:

Si su pasaporte no lleva VLS/TS

(visa de larga duración/permiso de residencia) - (art. R311-3 6°)

Preséntese sin cita, de lunes a jueves, de 8h35 a 16h30 y, el viernes, de 8h35 a 16h

Centre des étudiants étrangers

92, boulevard Ney • 75018 Paris

ⓇⓇⓇ ⓈⓈ ⓂⓂⓂ ⓂⓂⓂ Porte de Clignancourt

Si su pasaporte lleva VLS/TS (art. R311-3 6°)

Envíe su expediente al :

OFII • 48 rue de la Roquette • 75011 Paris

ⓂⓂⓂ ⓈⓈⓈ ⓇⓇ Bastille

■ Para solicitar un cambio de estatuto de estudiante a asalariado

Para los futuros asalariados, envíe directamente su expediente por correo postal a la siguiente dirección :

Préfecture de Police

Direction de la Police Générale – 6° bureau

Centre des Etudiants Etrangers – SLU

9 boulevard du Palais • 75195 Paris cedex 04

Usted encontrará la información necesaria y la lista de documentos a presentar en el sitio internet de la Préfecture de Police (Jefatura Superior de Policía)

■ Par obtener la renovación del permiso de residencia para estudiante o un duplicado, o para señalar un cambio de dirección

- Tomar una cita previa en :
www.prefecturedepolice.paris
rúbrica « services en ligne » « prise de rendez-vous »
opción « étudiants étrangers ».
- En caso de dificultad para utilizar internet,
llamar al : **01 56 95 26 80**

■ ¿En qué consiste el procedimiento de visado VLS/TS?

Antes de su viaje a Francia los servicios del consulado de Francia de su país de origen estamparon una visa en su pasaporte.

Validité territoriale : France (SAUF CTOM) « étudiant »
« CESEDA R 311-3 6° » et « AUTORISE TRAVAIL LIMITE 60%
DUREE LEGALE »
(Validéz territorial: France (SALVO CTOM) « estudiante » «
CESEDA R 311-3 6° » y « AUTORIZA TRABAJO LIMITADO A
60% DE LA DURACION LEGAL »)

Esta visa es la que le autoriza a entrar al territorio de la República Francesa para hacer sus estudios. **Le autoriza a quedarse solamente tres meses. Si usted debe quedarse en Francia más largo tiempo, debe efectuar obligatoriamente los trámites para transformar su visa en permiso de residencia.**

ATENCIÓN

¡Este permiso sólo será válido para su primer año de presencia en Francia! Para los años siguientes usted deberá obtener una tarjeta de residencia.

■ Cómo darle a su visa el valor de permiso de residencia

PRIMERA ETAPA: CONSTITUIR EL EXPEDIENTE

Debe rellenar el formulario que le entregó el consulado de Francia titulado: "**Solicitud de Certificado OFII**".

ATENCIÓN

este formulario debe ser rellenado cuidadosamente (en particular su dirección en París, su filiación y el número de su visa,) y acompañado de las copias de las páginas de su pasaporte en las que figuran : su identidad, la visa, el sello estampado en su pasaporte por la policía en las fronteras, en el que aparece la fecha de su entrada a Francia.

Ese expediente debe ser dirigido al «Office Français de l'Immigration et de l'Intégration (OFII)». Para ello se abren tres posibilidades **a los estudiantes extranjeros domiciliados en París**, en función de su periodo de llegada o de su establecimiento de acogida :

- **Durante el periodo de inicio del año académico universitario**, del 12 de septiembre de 2015 al 25 de noviembre de 2015, mediante entrega directa en la ventanilla abierta especialmente por la **OFII en la ciudad universitaria internacional de París**, sita en boulevard Jourdan en París 14° Sala Haraucourt de lunes a viernes de 9h00 a 16h00.

- **Si usted es alumno o estudiante en un establecimiento asociado al servicio de enlace universitario de la jefatura superior de policía.** Cualquiera que sea el periodo del año, su establecimiento de acogida constituirá con usted el expediente y se encargará de hacerlo instruir por las autoridades competentes.

- **Fuera de la estación de la reanudación universitaria y si usted no está inscrito en un establecimiento asociado al servicio de enlace universitario de la jefatura superior de policía:** mediante envío por correo postal en carta certificada a la siguiente dirección :

OFII • 48 rue de la Roquette • 75011 Paris

SEGUNDA ETAPA: LA VISITA MEDICA

Al recibir su expediente, el OFII le enviará un recibo que certifica que usted comenzó los trámites y le fija la fecha y la hora de una **cita médica a la que debe asistir obligatoriamente**. Para los estudiantes que se presenten a la ciudad internacional universitaria de París, allí se le entregará directamente el recibo y la cita.

ATENCIÓN

Ese documento es importante y se le puede pedir en caso de control.

Usted debe presentarse a esa cita con los siguientes documentos :

- **Su pasaporte**
- **Una foto de identidad de frente y a cabeza descubierta**
- **Un certificado de domicilio** (recibo de alquiler, factura de agua, gas o electricidad establecida a su nombre o, en su defecto, certificado de alojamiento)

Usted también deberá pagar un derecho de registro de 58 euros en timbres fiscales.

Tras el pago de ese derecho y la visita médica, el OFII colocará en su pasaporte un sello que le dará el valor de un permiso de residencia durante la validez de su visa.

Documentos justificativos fuera del procedimiento VLS TS

Su pasaporte no lleva VLS/TS y usted es :

■ Nacionales de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo, de la Confederación Helvética

El permiso de residencia "estudiante" ya no es obligatorio para :

- los nacionales de Alemania, Bélgica, Italia, Luxemburgo, Holanda, Dinamarca, Irlanda, Reino Unido, Grecia, España, Portugal, Austria, Finlandia, Suecia.
- los nacionales de los Estados miembros de la UE desde el 1° de mayo de 2004: Chipre, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa, Hungría.
- los nacionales de los Estados miembros de la UE desde el 1° de enero de 2007: Bulgaria et Rumania.
- los nacionales de Croacia
- los nacionales de Islandia, Noruega o Liechtenstein.

Un justificativo de identidad a escoger entre

(originales y fotocopias)

- **Su pasaporte válido** (fotocopias de las páginas relativas al estado civil y la duración de la validez) ;
- **Su tarjeta de identidad nacional** válida ;
- **3 fotografías de identidad** de frente, a cabeza descubierta, recientes, idénticas, formato 3,5 cm x 4,5 cm.

Un justificativo de domicilio en París :

- Una declaración, en folio adjunto, de domicilio en París.

Un justificativo de recursos :

- Una declaración jurada afirmando que el estudiante dispone de **recursos suficientes**, y, eventualmente su familia si tiene familia a cargo.

Un justificativo de cobertura social

(estudiantes de más de 28 años)

Un justificativo de los estudios seguidos

(originales y fotocopias)

- **Su tarjeta de estudiante o certificado académico** otorgado por el establecimiento educacional ;
- **Un certificado de programa europeo de estudios** (Erasmus, Leonardo, Servicio europeo voluntario) si se da el caso.

■ Ciudadanos exteriores a la Unión Europea

Su pasaporte no lleva VLS TS, usted debe obtener una tarjeta de residencia, para ello preséntese con :

Un justificativo de identidad (originales y fotocopias)

- **Su pasaporte válido** (+ fotocopias de las páginas relativas al estado civil, duración de validez y visa) ;
- **Un certificado de nacimiento** o acta de nacimiento traducido al francés por un traductor jurado ;
- En caso de matrimonio o divorcio y si el apellido reciente no figura en el pasaporte, presentar **una copia del acta de matrimonio o divorcio, o un certificado de identidad establecido por el consulado** ;
- **3 fotografías de identidad** de frente, a cabeza descubierta, formato 3,5 cm x 4,5 cm, recientes e idénticas.

Un justificativo de entrada regular al territorio francés

- **Una visa de larga duración** superior a tres meses que lleve la anotación estudiante ;
- **Una visa de corta duración** que lleve la anotación estudiante-examen de acceso y el certificado de aprobación de dicho examen.

Un justificativo de domicilio en París

(originales y fotocopias)

Del domicilio personal :

- El último recibo de electricidad o gas fechado de menos de 3 meses o el calendario de vencimientos de más de 3 meses y certificado de clientela reciente ;
- La póliza de seguro de habitación fechada de menos de 3 meses ;
- Contrato de alquiler si está fechado de menos de 3 meses.

Si usted está alojado en casa de un particular :

- El certificado de alojamiento establecido por el hospedero ;
- La fotocopia del documento de identidad o del permiso de residencia del hospedero ;
- El justificativo de domicilio del hospedero fechado de menos de 3 meses.

Si usted está alojado en residencia para estudiantes:

- El certificado del director de la residencia fechado de menos de 3 meses.

Un justificativo de recursos de 615 € mensuales según la situación

- El certificado de beca ;
- El certificado de patrocinio financiero por un garante que indique el monto, la duración y un justificativo de identidad y recursos del garante ;
- La promesa de contratación o nóminas del estudiante (si empleado, a título accesorio) ;
- El registro de cambio en caso de recursos procedentes de fondos del extranjero ;
- El contrato de colocación « au pair » (niñera en estancia lingüística) visado por el servicio de la mano de obra extranjera.

Un justificativo de cobertura social (estudiantes de más de 28 años)

Un justificativo relativo a los estudios seguidos (originales y fotocopias)

- El certificado de inscripción en un establecimiento público o privado de enseñanza superior, secundaria general o técnica, de formación profesional continua;
- El convenio de práctica tripartita;
- El contrato de formación profesional.

■ Documentos suplementarios a presentar para la renovación de la tarjeta de estudiante

Los justificativos de la realidad y seriedad de los estudios seguidos :

- Los resultados de los exámenes pasados o certificado de inscripción en los exámenes por venir;
- La asiduidad al curso del año anterior y boletín de notas obtenidas;
- Los diplomas obtenidos desde la entrada a Francia.

El justificativo de residencia: último permiso de residencia (originales y fotocopias)

Trámites previos al trabajo de los estudiantes a título accesorio, limitado a una duración anual de 964 horas

La autorización de trabajo para los estudiantes fue suprimida desde el 1° de julio de 2007,

Así, 48 horas antes de ser efectivo el contrato de trabajo, el empleador que prevé contratar a un estudiante dirige a la jefatura superior de policía que expide el permiso de residencia del estudiante correspondiente los siguientes elementos:

- Denominación social o apellido y nombre del empleador, dirección del empleador, número de sistema de identificación del repertorio de las empresas y sus establecimientos o, en su defecto, número bajo el cual se pagarán las cotizaciones de seguridad social;
- Apellido, nombres, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento del asalariado;
- Número del permiso de residencia del extranjero;
- Naturaleza del empleo, duración del contrato y número de horas de trabajo anual;
- Fecha de contratación prevista;
- Transmisión de la copia del título presentado por el extranjero.

La Jefatura Superior de Policía pone a disposición de los empleadores factibles de contratar a un estudiante residente en París la siguiente dirección para el envío de los documentos y elementos requeridos (en formato JPEG o PDF) :

www.prefecturedepolice.paris

rúbrica : Demarches/Particulier/Ressortissants-etrangers/Titre-de-sejour/
Contacts

Los candidatos a doctor, las personas en función de internos, los agregados temporarios de enseñanza e investigación, los becarios de investigación y los ciudadanos argelinos beneficiarios de un convenio bilateral siguen dependiendo del régimen de la autorización de trabajo.